



¿Rebelión?, la ministra Loretta Ortiz admite acción contra Fondo de Pensiones del Bienestar



La ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Loretta Ortiz Ahlf**, admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad 116/2024, interpuesta por diputadas y diputados de oposición en contra del decreto de creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, publicado el pasado 1 de mayo en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

“Vistos el escrito y anexos de quienes se ostentan como Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión, mediante los cuales promueven acción de inconstitucionalidad. Se tiene por presentados a los promoventes con la personalidad que ostentan, y se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hacen valer. Se habilitan días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este provisto”, dice el escrito de notificación.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/rebelion-la-ministra-loretta-ortiz-admite-accion-contra-fondo-de-pensiones-del-bienestar-JF12422038>